

BOLETÍN 55

Pachuca, Hgo., a 22 de noviembre de 2018.

***Outsourcing* que afecta a trabajadores, laudos laborales de ayuntamientos, principales temas en comparecencia de la titular de la Secretaría del Trabajo**

- *Recrimina Lucero Ambrocio Cruz salarios insuficientes para comprar canasta básica.*
- *Siete de cada 10 trabajadores se desempeñan en la informalidad: Eguiluz Tapia.*



Las políticas neoliberales de hoy en día provocan que la ley ampare más al patrón que al trabajador con las nuevas reformas laborales que se han impulsado desde el Gobierno federal, “las políticas neoliberales van en ese sentido, hay mucho que hacer”, manifestó el legislador del partido de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Armando Quintanar Trejo, ante la responsable de la política laboral en Hidalgo, María de los Ángeles Eguiluz Tapia, quien compareció ante la Comisión del Trabajo presidida por el diputado del PT Miguel Ángel de la Peña Flores.

Trejo Quintanar expuso que la subcontratación, o *outsourcing*, es una práctica que afecta los derechos laborales de las y los hidalguenses ya que señaló que es necesario garantizar que la mano de obra no se malbarate mediante fortalecimiento y apoyo trabajadores, durante la sesión de la

“Sobre el Icathi (Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo), que ofrece cursos de capacitación a muchas personas, desafortunadamente, no siempre son útiles. Muchas personas adquieren esos cursos y simplemente se los quedan porque no hay manera de hacer efectivo lo que aprendieron y se pierde esa inversión. También nos percatamos que gente que recibe estos cursos son

condicionadas señalando ‘se te da el curso, pero ya sabes a dónde va la cuestión electoral’, situaciones que en ese instituto se deben regular”, demandó.

En respuesta, Eguiluz Tapia sostuvo que desde 2012 esta figura está regulada por la Ley Federal del Trabajo, en la cual se garantiza se respeten los derechos laborales. Mencionó que este modelo anteriormente se empleaba, por su alto margen de utilidad, para evadir obligaciones patronales, como el pago de prestaciones e impuestos.

Víctor Osmind Guerrero Trejo, diputado morenista, preguntó sobre las acciones que realiza la STPSH para garantizar que estas formas de contratación no vulneren los derechos laborales. La dependencia realiza visitas periódicas para supervisar los centros laborales y garantizar se cumplan las normas laborales, fue la respuesta.

La diputada morenista por Ixmiquilpan, Lucero Ambrocio Cruz, afirmó que pese a que las autoridades han hablado del crecimiento económico de la entidad, existen grandes carencias: “¿No le parece que es insuficiente tener un índice de población ocupada alto cuando ésta no tiene acceso a los derechos laborales?”

Y añadió: “En junio se dio a conocer que, al cierre del primer trimestre del año, 37.88 por ciento de trabajadores remunerados en el país no contaba con acceso a prestaciones de ley, cuando un año antes, el coeficiente fue de 38.37 por ciento; esta disminución nacional no se reflejó en Hidalgo: en nuestro estado pasó de 55.88 a 59.33 por ciento”.

En respuesta, la funcionaria reconoció que en materia laboral todavía hay mucho que hacer, “las cifras a las que nos referimos y que son competencia de la STPSH es al apoyo a empleos formales que se están formando en el estado. Estos datos son parte del índice de informalidad que tiene la entidad, que tiene que ver con las prestaciones de seguridad social que adolece esa población”.

En réplica, Ambrocio Cruz sostuvo que “las empresas extranjeras pagan hasta siete veces más a un trabajador en el extranjero de lo que pagan a un trabajador mexicano. 68.8 por ciento de la población ocupada no tiene acceso a cobertura médica. Más de 60 por ciento de la población no llega a ganar más de dos salarios mínimos al día y con ello, no alcanza a cubrir la canasta básica”. A ello, Eguiluz Tapia dijo que es necesario que la población se sume a la formalidad, y que en el estado siete de cada 10 se desempeñan en la informalidad.

La representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Areli Rubí Miranda Ayala, cuestionó sobre las denuncias de presunto maltrato laboral que se generan en diversas empresas asentadas en la región de Tepeji del Río, señaló que existen voces que afirman que no les respetan sus derechos laborales y en muchos casos no les brindan el equipamiento necesario para hacer su trabajo.

“Diversas mujeres nos han hecho de nuestro conocimiento que sufren de maltrato laboral en empresas como Zaga, Caltex, de que los derechos laborales no son respetados, de que no hay horario de comida, que hay condiciones inhumanas, no tienen equipo de protección y que todo el tiempo están respirando el algodón, con las consecuencias a la salud que esto genera”, denunció.

En respuesta, Eguiluz Tapia sostuvo que esas empresas no son competencia de la STPSH; sin embargo, buscarán “ser coadyuvantes para atender esta problemática”. En términos generales, dijo, en inspecciones se ha detectado que no les pagan aguinaldo y otras prestaciones en los tiempos marcados,

así como la cuantificación que hacen sobre horas extras, que no tienen contratos de trabajo o que no están afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El representante petista Miguel Ángel Peña Flores preguntó sobre los laudos que enfrentan los ayuntamientos, dijo que estos conflictos laborales entre alcaldías y sus trabajadores generan altos costos para las arcas municipales. Eguiluz Tapia detalló que tienen al cierre 166 laudos ejecutoriados y 36 solicitudes para liquidar; sin embargo, dijo que de los asuntos pendientes no cuentan con un monto exacto de las erogaciones, “ya que intervienen diversos factores”, explicó.

Miranda Ayala retomó el tema y preguntó qué hace la dependencia estatal respecto al tema. En respuesta, la funcionaria aseguró que buscan acercamientos con las alcaldías para que esos asuntos se resuelvan de la mejor forma, sin afectar ni a los trabajadores ni las finanzas públicas.

Muñoz Soto recordó que durante la comparecencia del titular de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, se habló sobre una lista de 37 laudos laborales entre trabajadores y el Instituto Hidalguense de Educación. Además, cuestionó sobre el incremento de personal en las nóminas municipales, lo cual genera gastos mayores a las arcas públicas, como en Huehuetla.

A ello, Eguiluz Tapia sostuvo que serán analizados por la STPSH para ver cuál es el curso que llevan. Asimismo, recordó que respecto al laudo de Huehuetla, han tenido acercamiento con la alcaldía, con lo que se ha logrado finiquitar a un buen número de trabajadores que mantenían en nómina municipal, lo cual generaba una erogación mayor de recursos.

La representante del Partido Encuentro Social (PES), Viridiana Jajaira Aceves Calva, cuestionó la validez oficial del Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo (Cetyteh), “los medios han sido críticos del aspecto colectivo del Cetyteh, se dice que existe un sindicato blanco, ¿existe libertad sindical para el gobierno del estado y cuál es su estatus legal?”, preguntó

La funcionaria señaló: “No puedo profundizar en los temas de cómo va la secuela procedimental. Lo que les puedo decir es que ha sido una instrucción del gobernador el respecto a los derechos humanos de las y los trabajadores. En el caso de que quiera esa libertad de asociar, el gobierno ha sido muy puntual en atender estas circunstancias.” Dijo que hay dos sindicatos en el Cetyteh y que ambos cumplieron con todos los requisitos que marca la ley.

El coordinador de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN), Asael Hernández Cerón, cuestionó que, de acuerdo con la ley, la STPSH está facultada para vigilar todo lo relacionado en materia laboral. “Se aprobó un exhorto en la anterior Legislatura para que se ordenara al presidente del Tribunal de Conciliación y Arbitraje para que diera cumplimiento a la resolución del 14 de marzo del 2017, dictada por el Juez segundo de distrito de Hidalgo, con residencia en Pachuca, lo cual no ocurrió”.

La respuesta. que el personal que trabaja en el Tribunal de Arbitraje, así como de la Junta de Conciliación y Arbitraje, no están subordinados jurídicamente en cuanto a las funciones que realizan, pues son autónomos jurisdiccionalmente, dijo la secretaria, y reiteró que existe solamente una subordinación administrativa.

El representante morenista, Humberto Augusto Veras Godoy, cuestionó sobre cómo se cuidan las prestaciones laborales y se tenga una protección al trabajo como tal. “¿Cómo se fomenta el empleo en la

entidad? Sobre el primer empleo, qué hace la Secretaría para cuidar que las empresas tengan la posibilidad de contratar a personas que tienen edad avanzada.

“Para que STPSH oferte una vacante, se verifica que esta cumpla con todos los lineamientos que marca la ley, si no cumple uno de ellos, no ofrecemos la vacante. Para garantizar salarios competitivos se busca que, en inicio, los trabajadores estén capacitados y se busca acercar sus perfiles a empresas que cumplan con los requerimientos que marcan las normas laborales”, respondió la funcionaria.

Adela Pérez Espinoza, legisladora priista, preguntó sobre las acciones que se realizan en zonas de alta marginación, principalmente en favor de las mujeres y personas con alguna discapacidad, ya que reconoció que, debido a la falta de oportunidades para acceder a un empleo formal, se ven obligadas a emigrar de sus hogares. La funcionaria dijo que desde la STPSH se realizaron capacitaciones a mujeres y personas con capacidades diferentes.

El diputado priista José Luis Espinosa Silva preguntó sobre el mecanismo de trabajadores agrícolas migrantes. Se le respondió que mediante los acuerdos internacionales se busca que hidalguenses puedan trabajar en el extranjero, lo cual genera beneficio económico en la entidad, al captar una gran cantidad de remesas por este concepto.

También participó en este ejercicio la diputada Claudia Lilia Luna Islas, representante del PAN.